

céntos. linea ordi-  
8 céntimos idem.  
d de precio.

PRECIOS DE SUSCRICION.

En Castellón, un mes, 50 céntos.  
Fuera, trimestre, una peseta 50  
céntimos.  
El pago será adelantado.  
Redaccion, Enmedio 76.

# EL CLAMOR

PERIODICO SEMANAL

ORGANO DEL PARTIDO DEMOCRATICO-PROGRESISTA DE ESTA PROVINCIA.

DIRECTOR: --FRANCISCO GONZALEZ CHERMA.

PUNTOS DE SUSCRICION

En la Redaccion y Adminis-  
tracion de este periódico.  
La correspondencia, adminis-  
trativa, se dirigirá a la misma,  
calle Mayor, 96.

COMEDIAS EN VALENCIANO.  
REVALS.  
L'avaricia romp el sac... 4  
El titó de Nadal... 4  
La tea de la discordia... 4  
Lo que fa la ríba... 6

EL SEMANAL

## DON AMADOR LLORENS BALDÓ,

Falleció el día 16 del corriente mes.

El lunes y ocho dias siguientes en la Iglesia de las Monjas Claras de esta ciudad á las seis de la tarde, se rezará el santísimo rosario en sufragio de su alma.

Su desconsolada esposa y demás familia, suplican á sus numerosos amigos la asistencia á dicho acto.

*No se reparten esquelas.*

ADVERTENCIA.

Se ruega á los Sres. suscritores de fuera de la Capital que se hallen en descubierto en el pago de la suscripcion á este periódico, se sirvan remitir el importe de sus atrasos á la administracion del mismo, Mayor 96, Imprenta de los Sres. Rovira, hermanos.

Dado caso de no tener proporcion para remitir dicho importe, podran verificarlo enviando sellos de franqueo de á 15 céntimos.

Suscripcion á favor de las viudas y familia de los desgraciados soldados fusilados en Santo Domingo y el asesinado teniente Cobrian.

	RS.	CÉNT.
Suma anterior	1015	73
Francisco Cazador Martín (posibilista)	8	»
SUSCRICION DE MORELLA.		
Pascual Gisbert	4	»
Vicente Miralles	8	»
Clemente Marin	6	»
Melchor Borralleras	4	»
Tomas Casalla	4	»
Pedro Girós	8	»
Leonardo Marin	2	»
I. M.	1	»
Miquel Palau	4	»
Sebastian Miralles	4	»
Manuel Antolí Gisbert	4	»
Luis Mampel	2	»
Tomas Ferrer	4	»
Julian Garcia	4	»
Un republicano	4	»
M. A. R.	4	»
Simeon Querol	5	»
Elias Antolí	6	»

CONTINUACION DE VINARÓZ.

Bautista Fábregues Miralles	8	»
Emilio Fábregues (hijo)	2	»
Sebastian Giner (hijo)	2	»
Francisco Miralles (hijo)	2	»
Carolina Gerada	1	»
Carolina Gerada (hija)	1	»
La Rata (Zorrillista)	4	»
Juan Vidal y Roso	4	»
Salud Luisa Vidal y Roso	2	»
Bautista Arnau	1	»
Vicente Domenech	1	»
Sebastian Miralles y Pascual	2	»
Un individuo	4	»
Francisco Fábregues	2	»
José Bordera	2	»
José Sabatá Tasara	4	»
Francisco Puchol	4	»
José Redó	4	»
Antonio Bran	4	»
Vicente Redó y Baila	1	»
Gaspar (Zorrillista)	1	»
Garcés (Zorrillista)	4	»

Total . . . . . 1161 73

Continúa abierta la suscripcion.

UN ABUSO INCALIFICABLE.

Muchos contribuyentes han acudido á nuestra redaccion pidiéndonos nuestros leales consejos y exhibiéndonos varias cédulas de apremio de primer grado, sin fecha y sin sello, autorizadas P. O. por el Sr. Delegado de Hacienda, referentes á dos-

cubiertos de cuotas de contribucion, por tres años (poco mas ó menos) citando al objeto los artículos 18, 21 y siguientes de la Instruccion de 3 de Diciembre de 1869, asegurando algunos contribuyentes que no son ciertos los débitos que rezan en las cédulas, y que estan dispuestos á probarlo con datos incontestables.

A lo manifestado, añaden, que no acuden en alzada, porque habiéndolo hecho así otras veces, en asuntos analogos, no han merecido contestacion ni alcanzado solucion en pro ni en contra; y porque consideran que los débitos que arrancan desde el año 1876 formando mas de tres años consecutivos, dado el caso de ser verdaderos, no se pueden pedir de una sola vez y sí por trimestres ordenados y con sujecion á la Instruccion citada.

Por nuestra parte y para que sirva de contestacion á los morosos contribuyentes que nos consultan, sin perjuicio de aclarar hechos concretos, debemos contestar hoy categóricamente:

Que la Instruccion citada deslinda con claridad y con precision los derechos y deberes, tanto de los contribuyentes como de los recaudadores.

El artículo 11 dice, que la responsabilidad sobre el pago de la contribucion vendida, recae sobre el industrial á quien *legítimamente* se haya impuesto la cuota, y en su defecto el que aparezca en posesion del establecimiento al tiempo de la exaccion.

El 19 dice: Deja de ser exigible al contribuyente toda cuota cuyo pago no haya sido reclamado en el espacio de DOS AÑOS, *sin perjuicio de la responsabilidad de la persona encargada de la cobranza.*

Defengamos aquí un momento para manifestar que, las cédulas conminatorias de *apremio de primer grado* que nos ocupan, piden las cuotas totales de los años 1876-77 hasta el 1879-80 inclusive.

¿Quién duda que en este caso concreto toda la responsabilidad recae sobre el encargado de aquella cobranza? ¿Dónde están los expedientes *trimestrales* que debieron formarse oportunamente con sujecion á los artículos 14, 15, 16, 17, 18, etc. hasta el 40 inclusive?

¿Para qué sirven los artículos 51, 52, 53 y siguientes de la Instruccion del ramo ya citado?

Se busca confeccionar un pastel en forma de expediente, que pueda admitir cierto papel ya caducado?

Si esto se busca, hágase en buen hora, pero hágase sin intervenir los contribuyentes de una manera tan directa y, tan poco en armonia con las leyes vijentes.

Basta por hoy. Continuaremos cuando los Sres. Delegados, el de Hacienda y el de el Banco de España, lo crean oportuno.

¿DÓNDE ESTÁ LA IZQUIERDA?

En el poder: pudiéramos decir, respondiendo á la pregunta con que por vía de epígrafe encabezamos este escrito, artículo

ó lo que sea, si hubiéramos de fijarnos única y exclusivamente en los que, una crisis laboriosa, y contra todo lo prescrito por la legalidad, planteada, ha venido á depositar las riendas del Estado; pero si en torno de esa agrupacion, compuesta de transfugas de todos los naticos, giramos desespasionalmente la vista, enviamos como el filósofo griego recorramos todas las provincias de España para encontrar esa entidad irrisoria, llamada como por sarcasmo *Izquierda dinástica*, de la misma manera que Diogenes registró envano toda la Grecia sin que consiguiera encontrar un solo hombre.

Esto quiere decir que la *Izquierda dinástica*, ni ha sido, ni es, ni puede ser nunca un partido; que la reunion de unos erantos ambiciosos que no hacen de la politica si no un instrumento de sus particulares y bastantitas miras, jamás puede llegar á adquirir poderoso prestigio en el espíritu público; que la nacion conoce demasiado á los que mereced á una serie no interrumpida de desaltades y apostasias, han escalado el Olimpo borbónico, desde donde han de fulminar mañana los rayos de su mal distrazado egoismo.

Tenemos, por consiguiente, que la *Izquierda dinástica*, es un verdadero mito; pero un mito como el de los titanes, por ejemplo, si bien trastornando la personalidad simbólica del Júpiter. Nadie puede ignorar quien ha de representar en esta nueva accion trágica el brillante papel de padre de los dioses, para arrojar á esa caterva de relapsos de las altas esferas tomadas por asalto de un modo tan despojado de toda suerte de aprensiones.

El país mil veces engañado, no puede tener fe en los que ayer se titulaban dios, y hoy hacen la causa de los troyanos; no puede creer en promesas de los que jamás supieron cumplir lo que juraron; no puede tener confianza en los que se levantaron en Alcolea para detener su vuelo, despues de infinitos giros y múltiples evoluciones, en el comedero de Sagunto; el país no puede otorgar carta de naturaleza á tantas y tantas impurezas y mistificaciones y ruindades.

Basta de indecorosos juegos de politica artera y de meli-tofética diplomacia; basta de impúlicos manijos y de farsas que atacan la dignidad de la nacion, y empobrecen los pueblos, y los conducen por estraviados senderos al mas negro abismo, ó abren en torno de ellos espantoso caos; basta de comediantes.

Y si nada de todo esto cabe en una nacion por tantos y tan poderosos motivos escamada, y en su consecuencia con sobradísima justicia indignada, ¿dónde está la *Izquierda dinástica*?

Está en ese mar proceloso de una situacion que hereda de su antecesora todos los vendabales que han de precipitar hacia el escollo de la nave del Estado.

Fuera de aquí no vemos en ninguna otra parte á la *Izquierda dinástica*.

Por desgracia, no nos sucede así con esa otra pléyade de aventureros que por espacio de algunos años han tenido como en feudo nuestra provincia, para ejercer la explotacion mas escandalosa que haya podido registrarse en sus anales; aun nos vemos rodeados de esos vividores que, apoyados por un duque y capitaneados por un paléto, fueron y siguen siendo la mayor calamidad para la provincia de Castellón; aun tropezamos por todas partes con montones de escorias vomitadas por esa sima volcánica designada con el nombre característico de *Cosé*; aun continúan los cosíeros ocupando todos los puestos oficiales y descubriéndose cada dia nuevas habilidades, de las muchas con que consiguieron eternizar su reinado.

Entre esos nuevos descubrimientos que nos ponen una vez mas de manifiesto las personalidades cosíeras con todas sus deformidades, nos encontramos en esta desdichada ciudad de Vinaroz, conque bajo el titulo de «Contribucion municipal,» al res-

pecto del 6 por 100 sobre la riqueza imponible, se impuso, en el año económico del 79 al 80, una suma (equivalente, según creemos á un trimestre de contribucion) para atender á los gastos del amillaramiento, el cual se comprometieron á hacer dos agentes de Castellón, previas diferentes bases consignadas en acta ante el Municipio, y el amillaramiento aun está por hacerse, y la suma impuesta se cobró.

Pero no es el caso que el amillaramiento no se hiciera y la imputada suma se cobrara; sino que la suma cobrada y el amillaramiento sin hacer corren paralelo por lo estraviados, puesto que la suma está fuera del bolsillo del contribuyente, y el amillaramiento está por hacer.

Y si no se ha hecho el amillaramiento, y la suma se ha cobrado, ¿dónde está la suma? El Ayuntamiento de 1879 á 1880 lo sabrá.

El registro de la propiedad pide datos para averiguar quienes son los verdaderos contribuyentes como propietarios de las fincas, y por otra parte necesita saber el valor de los inmuebles para exigir exactamente el impuesto de la liquidacion; mas como hace cuatro años que la carga y descarga de las fincas no se ha podido hacer por falta de libros, de aquí resulta que impera en este punto una completa dislocacion.

Contamos conque la moralidad administrativa de la *Izquierda Dinástica* pondrá á todos esos desperfectos remedio eficaz.

Pero ¿dónde está la Izquierda?

Procuraremos buscarla por entre las escabrosidades de la situacion.

Vinaroz, 19 de Octubre de 1883. — Juan Justo Uguet.

LOS DAÑOS EN LOS MONTES PÚBLICOS.

La *Gaceta* ha publicado una real orden del ministerio de Fomento dictando reglas á fin de evitar que se dilate ó haga ineficaz el castigo por las infracciones de la legislacion del ramo de montes, mientras no se reforme la parte penal de las ordenanzas de dicho ramo, cuyo expediente se halla en tramitacion.

Lo aquí la parte dispositiva:

1.º Que los gobernadores civiles de las provincias no den curso á instancias en solicitud de condonacion de multas impuestas por pastoreo abusivo en montes públicos, sino con arreglo á lo que sobre el particular disponen las reales órdenes de 4 de Julio de 1873 y 12 de Junio de 1882, y con la precisa condicion de acompañar á la instancia el importe en papel de pagos al Estado de la quinta parte de la multa, y el valor, según tasacion, de los daños causados al predio en dicha clase de papel, si el monte es pertenencia del Estado, ó por medio de certificado expedido por la corporacion representante de la entidad propietaria de la finca en caso contrario.

2.º Que las referidas autoridades no admitan demandas contencioso-administrativas contra resoluciones imponiendo responsabilidades por infraccion de la legislacion del ramo de montes sin que á la instancia acompañe el justificante de haberse depositado en metálico en la sucursal de la Caja de Depósitos de la provincia el importe total de los daños causados, según tasacion, y el de la quinta parte de la multa impuesta cuya fianza quedará sujeta á lo que se acuerde en el recurso interpuesto.

Y 3.º Que trascurrido el plazo de treinta dias desde el siguiente al de la notificacion de la providencia en que se impuso la multa, no se de curso á instancia alguna de condonacion de la misma, procediéndose á hacer efectivas las responsabilidades en la forma y términos que prescriben las disposiciones vijentes.»

## CRONICA LOCAL Y GENERAL.

Los periódicos de esta capital y alguno de otro de Valencia y de otros puntos nos dicen algo de lo mucho que se agita por esta provincia cierto padre jesuita conocido por Gorra, (quizas las pegue) cuya mision al parecer, esta reducida á organizar *Círculos católicos* en toda esta provincia.

Organizar *Círculos católicos*! Esta visto; como las comunidades de antaño no cuajan y al dispensero de la fouda del Purgatorio le atacó una tisis pulmonar que... en fin le mata, á lo Darwin, ahora se busca un cambio de forma á la moderna creando *Círculos católicos* que puedan sustituir á los perdidos conventos.

Esta bien. Pero al bueno de Gorra le faltan dos cosas á saber: talento y táctica. En cuanto á saber, jamas estuvo en turno. Por eso ignora no solo los adelantos de la ciencia, sique hasta el momento historico que atravesamos. Sus hermanos en... negocios de compras y ventas en *bien de almas* saben mucho mas que él. Por eso pues no nos extraña que el padre Gorra haya alcanzado tan delicada mision.

Y nos demuestra falta de talento y de táctica, el padre Gorra al intentar rebatir groseramente á los grandes hombres, Darwin, Kant, Tiberghien, Krausse, Shmit y otros que con sus adelantos científicos puestos en práctica, desmienten todas las explotaciones de esos falsos ministros que mistificando el cristianismo lo trasforman en el antiguo paganismo é idolatria, creando un dios falso para sus usos personales, dios que vienen imponiendo á las jentes sencillas y honradas hasta lo inverosímil.....

Que tan solo no estarán conformes con la creacion del *Círculo Católico* cuatro nocios y perdidos, ha dicho el Padre Gorra! ¡Desdichadol...

La actual generacion que ha respondido á los clamores que sus padres lanzaban desde las mazmorras del *Santo tribunal* de la inquisicion, os dará vuestro merecido.

No seas necio padre Gorra. Modera tu lengua. Ponte á la altura de la civilizacion que te damos y.... no seas temerario.

Esto te aconseja un libre pensador.

Nuestro colega *La Defensa* se encarga de contestar en su último número á un suelto que en defensa de D. Manuel insertó *La Provincia* del domingo anterior.

El suelto de *La Provincia* lo motivó otro nuestro, copiado por *La Defensa* y referente al asunto de higiene.

Tenemos á la vista la defensa de D. Manuel hecha por *La Provincia* y la contestacion de *La Defensa*, de entre las cuales entresacamos las siguientes conclusiones:

Los fondos de higiene los manejan los gobernadores civiles.

D. Manuel Ballesteros actual secretario de nuestro gobierno civil, ha sido durante algun tiempo, gobernador interino de nuestra provincia.

Luego podremos asegurar, con el beneplácito de D. Manuel, que, aunque interinamente, ha manejado los fondos de higiene, que es lo que nosotros deciamos en nuestro suelto de ataque.

Para que D. Manuel se persuada que en las cartillas, glorias, rosas y demas monudencias habia *intrínquilis*, debe reparar el último número de *La Defensa* y quedará convencido de lo que deciamos.

No debe preocuparse D. Manuel de nuestra poca locuacidad, porque de este modo, no mereceremos el calificativo de *charlatadores sempiternos*. Lo que constituye nuestro caracter, y ha sido siempre, el hablar poco y claro.

Y cónstele á D. Manuel que estamos dispuestos á viajar mucho, aunque tengamos que dejar los asuntos higiénicos de Castellon y ocuparnos de la diputacion provincial de Córdoba.

Nuestro particular amigo D. José Gimeno Agius exdiputado á cortes por esta provincia é Intendente que fué de Filipinas, ha sido nombrado Inspector General de Hacienda.

Celebramos este nombramiento por haber recaido en persona tan competente.

En la reunion celebrada en el miércoles por la Asociacion para la proteccion de

la cosecha de naranja de esta provincia, se tomaron los acuerdos siguientes:

Pasar oficio al señor presidente de la liga de contribuyentes para que designe el individuo que deba cubrir la vacante ocurrida por haber cambiado de domicilio don José Brea Ezpeleta.

Se dió lectura y quedó enterada de dos oficios de los alcaldes de La Llosa y Moncófar, adhiriéndose dichos pueblos á la Asociacion.

Tambien quedó enterada de haber sido nombrado el concejal D. Antonio Sanchez Bigné, en reemplazo de D. Joaquin Gil; y para el cargo de vice-presidente de esta junta que este último ejercia, fue designado por unanimidad D. Catalino Alegre Renau.

Con objeto de unificar la medida de la naranja en toda la provincia, á los efectos mercantiles, fueron adoptadas, conforme con lo propuesto por la comision designada al efecto, las siguientes: Medida de tercera, su diametro 60 milímetros; de segunda, 62 id.; de primera, 68 id.; de floreta 72 id.; y de bombo 74 id.; creyendo, sin embargo, la junta á pesar de la adopcion de dichas medidas, que seria mas justo y equitativo el que se hiciera la venta de la naranja á peso.

Se señaló al secretario de la junta la gratificacion anual de 100 reales.

Se leyó y fué aprobada una Memoria referente al trasporte de naranja.

Se acordó dar un voto de gracias á don Matias Torrejón, autor de la misma y que se remita una copia de ella á la Asociacion de Alceira.

Y, últimamente, se nombró una comision del seno de esta junta para gestionar con las empresas de ferro-carriles, compuestas de los señores D. José Gomis y D. Jaime Pesudo, y como suplentes D. Julian Ruiz y D. Catalino Alegre.

*El Porvenir* recuerda las siguientes promesas:

«Aquí se han prometido muchas cosas. Fernando VII prometió marchar el primero por la senda constitucional; doña Isabel II, en un momento de fememina ternura, prometió ser la madre de todos los españoles; D. Alfonso, en el manifiesto de Saadhurst, prometió una ancha legalidad, en la que cupiesen todos los partidos; Sagasta prometió llevar á la Constitucion de 1876 democráticas reformas, y cuando personas tan serias, veraces y leales como D. Fernando de Borbon, doña Isabel de Borbon, D. Alfonso de Borbon y D. Práxedes Mateo Sagasta no cumplieron ninguna de sus promesas, hemos de fiar en las de unos cuantos caballeros que en quince años han adoptado quince posturas distintas, á cual mas radicales.

Nos cansen, pues, en prometer, porque es tiempo perdido. Cumplan sus promesas, y cuando las hayan cumplido, entonces veremos si el partido republicano cree suficientes las garantías de la legalidad que funden, para entrar en ella noblemente, por mas que recordando siempre que bajo la Constitucion de 1854 los borbones bombardearon las Cortes y que bajo el Código de 1869 se sublevaron en Sagunto.»

Las últimas avenidas de la rambla de la Viuda han destruido el canal de las aguas potables de esta ciudad desde la presa al monte de Morro.

La empresa esta trabajando activamente en la recomposicion de los desperfectos, para que no falten las aguas á la ciudad, pero faltarán mucho tiempo las del riego,

El miércoles salió el Sr. inspector de instruccion primaria á continuar la visita que estaba esperando á las escuelas del partido de Viver, cuya visita habia tenido que suspenderse para cumplimentar servicios de la superioridad. Cuando se termine la del indicado partido se verificará la de las escuelas del partido de Segorbe.

Al dar cuenta nuestro apreciable colega *El Pacto Aragonés*, de Zaragoza, de la vista de una de las causas que le seguian por supuesta falta de imprenta, dice:

«Antes de terminar hemos de dirigir una excitacion á quien proceda. Nuestro estimado amigo el Sr. Isabal denunció al hacer nuestra defensa el asesinato del teniente Cebrian, con los caracteres de premeditacion y alevosia que es público concurrieron en él.

Ahora bien: puesto que ante el juzgado se ha hecho la denuncia de un delito, ¿por que no se procede á su esclarecimiento?»

Pues ahí verá usted, caro colega: de mas utilidad debia ser la persecucion de criminales y el esclarecimiento de la justicia, y.... sin embargo, se opta por perseguir á los periodistas.

Es cuestion de gustos.

El sabado último fue encerrado en las carceles de Barcelona nuestro queridísimo amigo particular y político D. José Badrenas, director gerente del valiente é ilustrado periódico *La Correspondencia Ibérica* que se publica en aquella capital.

Sentimos vivamente el percance de nuestro compañero, deseando que no se prolongue la situacion á que por su inflexibilidad de caracter, se halla reducido.

El domingo se reunieron en fraternal banqueto gran número de franceses y españoles amigos y correligionarios nuestros, residentes en Cetto. Como no podia menos, en esta reunion ha presidido el mayor entusiasmo.

El bravo y pundonoroso brigadier Mariné, el héroe de Bilbao y Garatemendi, ha brindado por la hospitalaria Francia y el valeroso ejército español; el Sr. Sanchez (don Ezequiel), por la fraternidad de la Francia y la España republicanas, simbolizando la causa de la humanidad contra las asechanzas de nuestros comunes enemigos.

Enviamos á todos nuestro cordial saludo.

El Sr. Alonso Martinez está muy quejoso y resentido de la conducta que con él ha seguido D. Jose; ni aun por cumplimiento se ha dignado consultar su opinion en el interregno ministerial.

Con tales motivos, no nos extraña que haya visto con desagrado la formacion del nuevo Gabinete, y que adopte enfrente de él una actitud hostil.

Está en su derecho.

*La Epoca*, que ha agotado su material de guerra con el último Ministerio Sagasta iza bandera de parlamento enfrente del nuevo Gabinete y halla ocasion de aplaudir la regia prerrogativa en la solucion dada á la crisis.

Con este motivo dice: «No es cierto que la monarquia tema á la libertad, ni que rechace sistemáticamente á la democracia: nadie ha tenido derecho en el pasado ni lo tendrá en adelante para afirmararlo.»

Nadie, sino *La Epoca*, que despues de haber declarado incompatible con la monarquia el programa de la izquierda y de haber combatido á sus hombres punto menos que como revolucionarios, se postra hoy ante ellos, suponiéndolos capaces de punibles misericordias y criminales olvidos.

Ya se lo dirán de misas, si es que conservadores é izquierdistas no son dos especies dentro del mismo género.

De la significacion é importancia del nuevo Gabinete habla nuestro apreciable colega *El Globo*, y dice:

«Sabemos que el nuevo Gobierno no tiene ni representa fin alguno; pero nos contentamos con que, siendo un Gobierno de medios proporcione á la Nacion los de completar su proceso democratico y recobrar su soberania.

Nos ofrece el sufragio universal, y de buen grado aceptamos el ofrecimiento, comprometiéndonos á no reclamar por el pronto otras reformas, puesto que estamos seguros de conseguir por nosotros mismos las restantes.

¡Oh! Hasta en eso nos cabe la duda de que cumplan su oferta; sin saber por que, nos tememos que lo del sufragio no ha de pasar, como dice *La Vanguardia*, del sufragio científico esto es, solo tendrian derecho electoral los sabios como los izquierdistas; y respecto de la reforma constitucional, de la Constitucion de 1869, nos dejaban cuando mas... cuando mas, la de 1876.

Llamamos la atencion de la comision correspondiente sobre el estado en que se encuentran los lavaderos viejos. Los que viven en las cercanias de donde aquellos se encuentran lo mismo que los pobres albergados de la casa de misericordia y los que se ven precisados á pasar por el camino

que junto á ellos existe, no pueden sufrir el hedor insoportable que aquellos despiden. La salud pública pudiera muy bien resentirse por esa causa. El remedio no es en nuestro concepto ni difícil ni costoso. Bastaria con evitar que las aguas quedasen estancadas dándoles la conveniente salida.

D. Antonio Perez y Gonzalez, Juez de Villafranca del Panades, ha sido trasladado al juzgado de Lucena; y pasando al primero D. José Brodia y Sanchez que ocupa actualmente el juzgado de Viver.

El ayuntamiento de Jérica ha instruido el oportuno expediente para solicitar del gobierno la subvencion del 50 por ciento del importe de las obras que ha de construir para trasformar el exconvento de Capuchinos en escuela de niños. Descaremos que consiga dicha subvencion y pueda en su consecuencia construir la escuela de niños.

Hace notar con gran oportunidad un diario conservador la armonia que reina entre izquierdistas y fusionistas, como puede deducirse de la siguiente observacion:

«*La Izquierda Dinástica* vapulea al señor Sagasta.

*El Eco Nacional* á los centralistas.

*La Iberia* arremete contra *El Progreso*.

*El Progreso* flagela á los amigos del señor Sagasta.

Todos son ministeriales, todos han realizado patrióticamente lo que llama el señor Navarro Rodrigo «fusion de la extrema derecha con la extrema izquierda.»

Que un hombre y una muger se tiren los trastos á la cabeza al mismo tiempo que se juran amor eterno y despues de veinticuatro horas de casarse, es verdaderamente raro. No lo previó Balzac en su *Psicología del matrimonio*. Y, sin embargo, se dan casos políticos.

El que hemos apuntado, por ejemplo. — Y se continuará.»

Nosotros hemos adquirido billetes para asistir á las representaciones.

«En el nuevo Ministerio, decia un sujeto, tienen representacion todas las ideas.

Los conservadores, en el Sr. Posada Herrera; los zurdos, en Lopez Dominguez; los *fosforitos*, en Moret; los unionistas, en Suarez Inclán; los apóstatas del progresismo, en Ruiz Gomez; la aristocracia, en Sardoal.»

Y la soberania nacional y el sufragio y la Constitucion del 69?

¡Ah! Esos tambien vendrán; pero no con el actual Gobierno que es otra verdadera *fusion*: así declara *El Eco* del Sr. marqués de Sardoal: así lo dan á entender bien claramente las revelaciones de *El Norte* eco del Sr. Moret, y el saludo, de primera intencion, dirigido por este Sr. ministro á los representantes del Gobierno en provincias, excitándoles á que continúen como hasta aquí, redoblando, á ser posible, su energia por no implicar cambio alguno la significacion política del nuevo Gabinete.

Otro diario que, aunque no de cámara, debe estar enterado de lo que allí se piensa define el programa del Gobierno diciendole.

«El programa del Gobierno actual no puede ser mas claro, mas definido ni mas conocido de todos los españoles.

La Constitucion vigente, llevando á ella por medio de las convenientes reformas en leyes orgánicas todos los principios democráticos, en armonia con las necesidades de la época.»

¿En que quedamos, señores ministros izquierdistas? ¿Eva la incompatibilidad de principios ó la de puestos la que los separaba á ustedes del Sr. Sagasta?

¿Son tambien ustedes de los que desarrollan su política en leyes orgánicas?

Nadie mas organizador que D. Arsenio y, sin embargo... todos sabemos lo que se organizó.

Secundando el sistema, los resultados finales serán idénticos; si así lo quieren, cúlpense á sí mismos.

De *El Porvenir*.

A su tiempo hemos dado cuenta de la prision de nuestros queridos amigos y correligionarios director y compañeros de *El Orden Público*, de Burgos.

Pues tambien: con fecha 15 del corrien-



no pueden sufrir...  
Gonzalez, Juez de...  
Jérica ha instruido...  
oportunidad un dia...  
centralistas...  
los amigos del se...  
les, todos han rea...  
fusión de la extre...  
una muger se tiren...  
despues de veinti...  
alzac en su *Fisiolo...*  
ado, por ejemplo...  
irido billetes para...  
errio, decia un *syeto*...  
en el Sr. Posada He...  
Lopez Dominguez...  
póstatas del progre...  
onal y el sufragio...  
drán; pero no con...  
es otra verdadera...  
Evo del Sr. marqués...  
a entender bien cla...  
es de *El Norte* eco...  
ndo, de primera in...  
ste Sr. ministro á los...  
ntinúen en provincias...  
r posible, su energia...  
o alguno la signifi...  
vo Gabinete...  
que no de cámara...  
lo que allí se puen...  
del Gobierno dicen...  
Gobierno actual no...  
mas definido ni mas...  
españoles...  
ente, llevando á ella...  
nientes reformas en...  
los principios demo...  
con las necesidades...  
s, señores ministros...  
incompatibilidad de...  
tos la que los separa...  
Sagasta? ...  
es de los que desa...  
leyes orgánicas? ...  
ador que D. Arsenio...  
os sabemos lo que se...  
tema, los resultados...  
s; si así lo quieren,

to dirigen una atenta carta al Sr. Llano Persi, nuestro distinguido correligionario, dándole algunos curiosos pormenores acerca de los motivos é intencion que es de su poner en quienes han ordenado su prision y procesamiento.  
Un buen deseo fue la causa de su perdicion. Ante ciertas intenciones que les parecia poco prudentes y oportunas, quisieron levantar su voz, y el eco fue á apagarse en un calabozo, de donde han podido salir bajo una fianza que bastaria por sí sola para hacer la fortuna de un periodista. ¡Cinco mil pesetas!  
La intencion no podia ser mas sana: *El Orden Público* es enemigo declarado de las instituciones, no se prestaban en aquella ocasion á servir de comparsa, y ya que no se le pudiera exigir formar coro, habia que inutilizarlo: las circunstancias favorecieron sus planes, y nuestros amigos y con ellos el periódico pasaron de las oficinas de redaccion á los patios de la cárcel.  
¡Viva la libertad de pensar y de escribir!  
Esta historia podríamos llamarla antigua, toda vez que ha mediado una renovacion gubernamental; y bien puede esperarse, ya que la crisis ha traído nuevos hombres y nuevas ideas, segun dicen, que se rompan los viejos moldes, dando de mano á esos desacreditados procedimientos. La situacion de la prensa es uno de los asuntos que deben llamar preferentemente la atencion del nuevo Gobierno.  
En virtud de concurso han sido nombrados por el Sr. rector, maestro de la Serratella D. Antonio Arnan, de Chivade Morella D. Manuel Soriano, y de Torralba don Vicente Albella y sustituto de Toga don Juan Bautista Perales. En el mismo concepto han sido nombradas maestra de Serratella doña Maria Navarro, de Palanques doña Maria Esteve, y sustitutas de Cabanes doña Maria del Pilar Cortés, de La Mata doña Maria Marco Rosaleu y de Villahermosa doña Antonia Rubio.  
Todos los nombrados figuraban en las propuestas personales formuladas por la junta provincial de instruccion pública.  
Acaba de dictarse una real orden disponiendo que en todos los pueblos que con objeto industrial se dedican á la fabricacion de embutidos y demas conservas de carnes, se prohiba la matanza de reses vacunas y cordosas para la elaboracion de dichos productos antes del primero de noviembre y despues del 31 de enero de cada año, exceptuando la capital de la monarquia, que por las necesidades del consumo puede verificarlo, como desde tiempo inmemorial viene haciéndolo, hasta el 31 de marzo, mientras circunstancias imprevistas no aconsejen otras medidas.  
Que la matanza de cerdos para la salazon puede continuar hasta fin de febrero.  
Que los productos de la fabricacion de embutidos no se pongan á la venta sino veinte dias despues de haberse verificado la matanza.  
Y que debe prohibirse en absoluto la matanza de reses de cerda de las destinadas al consumo en los pueblos en que el ayuntamiento no tuviese para el servicio de inspeccion de carnes los instrumentos que la ciencia aconseja como necesarios.  
Varios periódicos han reproducido el siguiente suelto de un colega de la mañana.  
«Aponas pasa dia sin que uno ú otro periódico español, tratando de Gibraltar, hable del campo neutral.  
Por lo que un dia pueda convenir, es indispensable que vaya desapareciendo esa costumbre.  
Es un error crasísimo y grandemente perjudicial á nuestros intereses,  
No hay, en derecho, tal campo neutral.  
A España, y solo á España, corresponde todo el campo exterior de la plaza de Gibraltar, hasta el mismo pie de las antiguas murallas y baterias.  
Nimas ni menos.  
Conste.»  
A lo cual añade *La Correspondencia Militar*:  
«Conste tambien que el indebidamente llamado campo neutral está reducido á una faja poco mas ancha que una carretera inmediata al pueblo de la Linea, y que el espacio que media entre el y la plaza de Gibraltar se lo han apropiado los ingleses y

en el han construido almacenes, cemento y campo de maniobras militares.  
Gracias á la vergonzosa debilidad de nuestros gobiernos, pueden ya tener los ingleses fuerzas de caballeria en la plaza que usurparon, y que estaba reducida al solo peñon cuando se firmó el tratado de Utrecht, y que va esanchando escandalosamente su jurisdiccion terrestre y maritima.  
¿Cuándo vendrá un Gobierno con bastante patriotismo para corregir el abuso?  
Este está obligado á ello.  
Véase el prólogo del libro titulado *Las Llaves del Estrecho*.  
Y conste, decimos nosotros, que tampoco esto hará absolutamente nada. El respeto á Inglaterra parece que excluye en nuestros gobiernos monárquicos el patriotismo y la dignidad.  
«Con el presente número acompañamos un prospecto de la LOTERIA ALEMANA, de Hamburgo, el cual publica la casa banquera Valentin y C.<sup>a</sup>, de aquella ciudad.»  
Cavilidades y similitudes históricas que a propósito de la solucion de la crisis hace *Las Noticias de Paris*:  
«Toda la importancia de la constitucion del nuevo Ministerio reside para nosotros en la siguiente fórmula del directorio, aceptada por el Sr. Posada Herrera.  
«1.º El Ministerio presentará á las actuales Cortes en la próxima legislatura un proyecto de ley electoral estableciendo en toda su pureza el sufragio universal.  
2.º El Ministerio presentará á las inmediatas Cortes, convocadas especialmente para ello, en caso de que las circunstancias impusiesen la disolucion y la corona diese el decreto al actual Gobierno, un proyecto constitucional, segun el programa de la izquierda leido en el Senado por el señor duque de la Torre.»  
No falta quien asegura que precisamente esta fórmula abre la puerta á unas elecciones, cuyo resultado seria hacer imposible la votacion del sufragio universal, despues de haber desorganizado la izquierda dinástica.  
Estas personas, demasiado hábiles y al mismo tiempo poco leales, ignoran que no se juega impunemente con el fuego, y que es difícil imponer anticipadamente consecuencias precisas á los acontecimientos.  
Aceptando á Necker para ministro, la corte de Luis XVI creyó haber detenido la Revolucion; y por no haber sido leal con el Sr. Necker, llegó hasta Mirabeau.  
El rey Alfonso XII y el Sr. Sagasta han debido reflexionar antes de dar entrada á la izquierda dinástica.  
No se trata de engañarla sino de utilizarla, puesto que tal ha sido la voluntad de los que lo han querido; nos volveriamos sus aliados despues de haber sido sus adversarios si, dándole el poder no se tratase mas que de hacerla caer en uno de esos lazos, á causa de los cuales perecen las monarquías que no tienen conciencia de sus actos y los hombres políticos que se dejan suplantar bajo pretexto de que es el medio de volver con mas vigor.  
Los pueblos no son lo que eran en tiempo de Luis XVI y de Calonne, lo que no impidió que Francia llegase á ser República, porque la monarquia habia creído de buen gusto festejar públicamente á Lafayette para burlarse de él en las *interioridades de Palacio*.  
De esto á decir que los nuevos ministros lo son *pour rire*, no hay mas que un paso.  
Nueva calamidad apellida un diario, *La Marsellesa*, al Sr. Posada y compañeros.  
Y cuidado que el Sr. Sagasta ha sido calamidad en grande; pues, con eso y todo, cree el colega que el que ahora viene va á hacer bueno al difunto.  
Pues, señor, si esto sucede, ya no tendrá nombre la calamidad.  
El gobierno recibió el miércoles un nuevo telegrama del duque de Fernan-Núñez, en el cual expone las razones que le obligan á pedir su relevo y la autorizacion para retirarse.  
Un periódico supone que el gobierno se verá en la triste necesidad de admitir la reiterada dimision de nuestro embajador en Paris.  
El duque de Fernan-Núñez hizo el miér-

coles entrega de la embajada al primer secretario señor Arellano, habiendo salido despues para su castillo de Dave.  
Nuestros correligionarios de Morella, nos han remitido, como puede verse en la 1.ª plana, una lista de suscripcion en favor de las desgraciadas viudas, de los victimas de los sucesos de Agosto, que por su número demuestra de una manera clara, que en las altas regiones del Maestrazgo se despiertan cada dia mas los sentimientos de amor á la libertad y á la democracia.  
Ha fallecido en Madrid, victima de un fuerte ataque bilioso, el senador por esta provincia D. Manuel Orozco Bouda, que figuraba en la minoria conservadora.  
Dice *La Correspondencia* que resueltamente el gobierno no aconsejará al rey la reunion de Cortes hasta el mes de diciembre.  
Nos parece demasiado aventurada la afirmacion, porque, segun nuestras noticias, el gobierno no se ha ocupado aun de este asunto.  
El señor Capdeponet salió anoche para Cartagena en donde permanecerá cuatro ó cinco dias, regresando luego á Madrid. No es cierto, como han dicho algunos, que el señor Capdeponet haya admitido el cargo de fiscal del Tribunal Supremo, si bien es cierto que ha hecho indicaciones al jefe del gobierno y al ministro de Gracia y Justicia para que dispongan de dicho cargo en el momento que les haga falta para satisfacer cualquier compromiso.  
Tanto el señor Posada Herrera como el señor Linares Rivas se opusieron á que formulara la dimision oficialmente.  
¿Es cierto que en el pueblo de Artana se ha verificado un reparto municipal que no está ajustado á las prescripciones legales?  
¿Es igualmente cierto que se verifican embargos arbitrarios referentes al aludido reparto?  
Quisiéramos ver desmentidas las dudas que anteceden.  
Nosotros solo podemos asegurar, que, han llegado á nuestras manos recibos del aludido reparto y denuncias de embargo verificadas contra personas que hace 20 años que murieron, dándonos uno y otro la pauta para sospechar que en Artana no se cumplen, en estos delicados actos, las prescripciones legales.  
La prensa de toda España, excepto raras excepciones, critican al actual gobierno porque no adelanta un paso en el camino de las reformas prometidas y ni siquiera en el cambio del personal político.  
Lo sentimos por los izquierdistas y por algunos políticos de esta provincia que confian en la habilidad y en los talentos de ciertos hombres inconstantes, mas que en la bondad y en la fuerza de los principios democráticos.  
Nos aseguran que el secretario del Ayuntamiento de Castellfort ha desaparecido, sin que se tenga conocimiento de su paradero, y ni siquiera si le acompañan en su viaje los fondos que haya tenido á su alcance.  
El tiempo que todo lo aclara contestará á nuestras dudas.  
Como de otras provincias, ha salido de esta una comision de izquierdistas hacia Madrid, con el fin de alcanzar proteccion y apoyo oficial para derribar á la jente *cosiera* de por aqui, que hace medio siglo que nos explota sin piedad.  
Nada tenemos que ver con este juego monárquico; nada de bueno esperamos porque conocemos las maniobras de siempre; pero confesamos sinceramente que aparte de las aspiraciones políticas de toda nuestra vida, veriamos con gusto que los gobernantes comprendieran que una cosa es la política y otra cosa es la moralidad administrativa que ansiamos encontrar los provincianos. Y tanto es así que, si el gobierno y quien le ha llamado al poder se inspiraran en la moralidad que los asuntos públicos reclaman, barriendo á toda clase de caciques, y se afianzaran en los hombres sinceros que todavía existen en los pueblos, podrían ir

tirando algun tiempo, y rotando ciertas soluciones.  
Y cuenta que este nuestro sincero consejo conocemos nos es perjudicial bajo el punto de vista político; pero... nosotros somos así, francotes hasta lo inverosímil.  
¿Verdad señores *cosieros*?  
Ha llegado á nuestra noticia que en la censura de los axámenes verificados para la provision de las plazas de escribientes de las secciones de Fomento, no ha presidido en el tribunal constituido en esta capital, la mas rigurosa imparcialidad que siempre se exige en tales casos; pues se nos asegura que el que obtuvo el primer lugar en el ejercicio oral, segun la opinion pública, sin descender á las relevantes condiciones que reune para el desempeño de tales cargos, figura desgraciadamente en terna con el núm. 4. ¿Qué hay de esto? ¿Será posible tal injusticia? No esperamos semejante fallo de las sensatas y respetables personas que formaron dicho tribunal: porque de ser así la prensa les lanzará el merecido anatema.  
*Letra de La Fé, música de La Familia del tio Moroma.*  
Llegan de provincias  
Muchos pretendientes,  
Pero los ministros  
Enseñan los dientes  
Para que no sobre música, falta otra copla. Allá va esta que oimos ayer á la puerta del ministerio de la Gobernacion:  
Pedimos destinos  
Porque ahora es la nuestra,  
Y los sagastinos  
No sueltan la breva.  
Los señores Alonso Martinez y Martinez Campos pasaron juntos ayer tarde por el Rotiro.  
Ya se han convencido de que están mandados retirar.  
Mejoradas extraordinariamente las condiciones materiales, ha reaparecido el nuevo diario madrileño «El Justiciero», defensor de la justicia en todo, y por tanto de la libertad y democracia verdaderas y de la descentralizacion, economia y moralidad administrativas, y órgano consultor y defensor, «gratis», de los intereses del comercio y de los vinjeros en sus relaciones con los ferro-carrils.  
Para no privar de su lectura los domingos á sus abonados, en su mayor parte del comercio, funcionarios públicos y obreros manuales, la empresa publicará los domingos, empezando el 7 de Octubre, un suplemento en el que colaboraran, como en el diario, distinguidos publicistas y políticos.  
El precio de la edicion diaria, por suscripcion, es de tres pesetas trimestre en toda España, y de dos pesetas semestre el de la edicion semanal. Número suelto diez céntimos.  
A los vendedores públicos de provincias se les da á cuatro céntimos cada ejemplar, no admitiéndose pedidos de menos de diez ejemplares. El pago por adelantado; y aquellos que deseen se les remite el paquete fuera de balija, deben avisarlo así oportunamente. Administracion, calle de Rosales, 10, segundo (barrio de Argüelles).  
En el primer Sorteo de Titulos amortizables de participacion, sério A, verificado el dia 15 del actual, por la «Sociedad anónima inmobiliaria de capitalizacion y amortizacion» han sido designados para amortizarse los Titulos, como y por el orden que se detalla á continuacion:  
NÚMEROS. AMORTIZACIONES.  
1886. . . Una casa situada en las Cortes de Sarriá, compuesta de seis piezas, con terrado pozo, lavadero y terreno para jardin.  
112. . . Cincuenta pesetas en efectivo.  
353. . . Idem. id.  
858. . . Idem. id.  
1667. . . Idem. id.  
El poseedor del primer Título puede pasar al domicilio por sí ó por medio de apoderado para tomar posesion de dicha casa y otorgar la Escritura correspondiente.  
Los poseedores de los otros cuatro Titulos pueden pasar á cobrar las 50 pesetas, importe de la amortizacion, al centro social, todos los dias no festivos, de 10 á 12 de la mañana; y casa de los correspondientes y agontos de la Sociedad en España y en el Extranjero; y para Francia á la Banque de Bédiers, en Bédiers que está encargada de efectuar el pago á los Tenedores de Titulos.  
El segundo Sorteo de dicha Sério se anunciará oportunamente en los diarios de esta Capital.  
Queda abierta la suscripcion para la nueva Sério B que se amortizará del mismo modo que la Sério A, ya colocada.  
Para adquirir Titulos, dirigirse al centro social, ó casa de los Correspondientes y Agontos.  
Barcelona 15 de Octubre de 1883.—Por el Administrador delegado, el Consejero Secretario general, Francisco R. de Moncada.  
*Imprenta de Rovira Hermanos.*

...cios y reclamos: En la primera página  
...precio que en la cuarta.  
Remitidos: A 10 cént. línea.—Defunciones y  
aniversarios: A 3'75 pesetas.

# SECCION DE ANUNCIOS.

A los suscritores.—A 4 cént. línea ordi-  
naria.  
A los no suscritores.—A 8 céntimos idem.  
Las repeticiones á mitad de precio.

**ULTRAMARINOS DEL PILAR.**  
Merluza, sardinas y atún de rueda,  
en escabeche.  
30, Enmedio, 30.

Se reciben anuncios para  
funerales y aniversarios, en  
la imprenta de este periódico  
á 3'75 pesetas, hasta el sába-  
do á las 3 de la tarde.

**TARJETAS DE VISITA**  
á 6 reales el 100, en la imprenta de este  
periódico.

**ULTRAMARINOS DEL PILAR.**

Sardinas en tomate y en aceite, y gran  
variedad en toda clase de conservas ali-  
menticias.  
30, Enmedio, 30.

**CASTELLONENSES ILUSTRES**  
(Apuntes biográficos)  
por

**D. JUAN A. BALBAS.**

Un volumen en 8.º de 454 pági-  
nas, el cual contiene noticias bio-  
gráficas de *doscientos sesenta* per-  
sonajes hijos de esta provincia.  
Se vende al precio de 4 pesetas  
en la imprenta de este periódico y  
en las principales librerías.

Se venden en la imprenta de este periódico.

**COMEDIAS EN VALENCIANO.**

REALES.

L' avisia romp el sac. . . . . 4  
El titó de Nadal. . . . . 4  
La tea de la discordia. . . . . 4  
Lo que fa la robra. . . . . 4  
6

**TINTA**  
LIQUIDA EN TARROS  
Y EN POLVO  
DE TODOS COLORES.



Se halla de venta en la imprenta de Rovira.

## LA GRAN REVOLUCION



que ha promo-  
vido entre los fu-  
madores, el hi-  
giénico y famoso  
sin rival papel  
de ALQUI-  
TRAN NORUEGO, ha hecho que varios  
especuladores lo imitasen y falsificasen,  
dándole diferentes calificativos. Damos  
la voz de ALERTA y recomendamos á to-  
dos los fumadores que no deseen caer en  
el empirismo de éstos especuladores, que  
EXIJAN en todos los libritos de ALQUI-  
TRAN NORUEGO, la marca estampada  
en este aviso, y el NOMBRE y RUBRICA  
de los UNICOS inventores y fabricantes.

**Joseph Bardeu et fils,**

DE PERPIGNAN (FRANCIA.)

Sucursal única de fábrica, para toda Es-  
paña: calle de Zurbano, núm. 3, Barce-  
lona. -- Se vende en todos los estancos y  
tiendas del artículo.

ARMONIAS

Y  
CANTARES,

por  
D. VENTURA RUIZ AGUILERA.

Véndese en la imprenta de Rovira  
á 8 Reales.

El mas perfecto invento para la sustitucion  
de vidrios de colores  
á precios sumamente equitativos.

Toda persona puede facilmente decorar  
cualquier cristal de su casa  
en puertas-vidrieras,  
ventanas, oratorios, pantallas  
faroles, etc. etc.

11, ENMEDIO, 11,  
Castellon.

**DECORACION DE CRISTALES**  
NUEVO PROCEDIMIENTO PARA LA  
POR EL SISTEMA "GLACIER."

EL

único  
expendedor  
de este procedi-  
miento en esta

Tomás Moragrega  
11, Enmedio, 11,

ofrece al público una completa  
coleccion de dibujos con los cua-  
les podrán ejecutarse variedad de  
combinaciones.

Se recomienda este decorado especialmente  
para ojivales de Iglesias, escuelas, cafés, fondas,  
talleres, etc. -- En esta misma casa hay un completo  
surtido de cristales de todas clases y medidas, baldosas  
para pavimento y baldosines para claraboyas.

Para mas detalles dirigirse á la casa expendedora calle Enmedio, 11, Castellon.

## IMPRESA DE ROVIRA.

En dicho establecimiento se hacen toda clase de im-  
presos, tanto para Ayuntamientos, Juzgados y Casa  
banca, como para Oficinas y demás particulares, á pre-  
cios baratos.

Tambien se admiten trabajos de litografía á precios  
reducidos.

**SOBRES TIMBRADOS**

á 1'25 pesetas el 100 y á nueve pesetas  
el millar,  
En la imprenta de Rovira.

# EL CLAMOR.

## PERIÓDICO SEMANAL.

ORGANO DEL PARTIDO DEMOCRÁTICO-PROGRESISTA  
DE ESTA PROVINCIA,

DIRECTOR,  
**FRANCISCO GONZALEZ CHERMÁ.**

Se suscribe en la imprenta de este pe-  
riódico y redaccion del mismo,

76,

Enmedio,

76.